Instituto Nacional Electoral

Estrategia de Información en apoyo a la Actualización del Padrón Electoral

Proceso Electoral Local 2024-2025

Durango

octubre de 2024

Antecedentes

En el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025, a desarrollarse en el estado de Durango, para elegir a las y los integrantes de los 39 Ayuntamientos, se pone a disposición del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango** (**IEPC**) la presente *Estrategia de Información*, a través de la cual se presentan acciones y materiales que pueden ser utilizados por el **IEPC** para promover la actualización del Padrón Electoral, la entrega, reposición y, en su momento, reimpresión de Credenciales para Votar y la revisión de la Lista Nominal de Electores, que se utilizará durante la Jornada Electoral que se realizará el 1 de junio de 2025, considerando, principalmente, los siguientes trámites:

→ Inscripción al Padrón Electoral, principalmente para jóvenes que cumplen 18 años incluso el 1 de junio de 2025.

→ Notificación del cambio de domicilio.

→ Corrección de datos personales o en el domicilio del ciudadano.

→ Reposición de la Credencial para Votar por extravío, robo o deterioro.

→ Obtención de la Credencial para Votar, después de solicitar un trámite.

→ Reimpresión de Credenciales previo a la Jornada Electoral.

Aspectos generales en consideración

Para el desarrollo de las actividades de información, previo a la Jornada Electoral a desarrollarse en Durango el 1 de junio de 2025, es necesario considerar los datos referentes a la cobertura y actualización del Padrón Electoral, la obtención de la Credencial para Votar, así como las solicitudes de trámites en los Módulos de Atención Ciudadana, con base en los resultados de la *Verificación Nacional Muestral 2024* (*VMN 2024*), en la que se puede, observar los siguientes datos:

Concepto	VNM 2024	Relevancia
Cobertura del Padrón Electoral	99.18%[1]	Baja
Actualización del Padrón Electoral	82.78%[2]	Alta
Cambios de domicilio no reportados	18.63%[3]	Media
Credenciales con vigencia hasta el año 2024	92,967[4]	Alta
Demanda potencial de solicitudes	21.17 %[5]	Media

Con base en los datos anteriores es necesario considerar que:

→ La cobertura del Padrón Electoral es la cantidad de ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en la entidad, incluidos en este instrumento electoral, en comparación con el total de las personas ciudadanas mexicanas residentes en Durango .

→ La actualización del Padrón Electoral es el porcentaje de ciudadanas y ciudadanos que radican en la sección electoral contenida en su registro electoral y que podrían votar por las candidaturas que correspondan a su domicilio actual.

→ Los cambios de domicilio no reportados hacen referencia a las ciudadanas y ciudadanos que no han notificado su nueva dirección al INE.

→ La demanda potencial de solicitudes se refiere al cálculo estadístico sobre el porcentaje de posibles solicitudes que puedan recibirse en los Módulos de Atención Ciudadana.

Objetivos

General

Informar a la ciudadanía residente en el estado de Durango sobre la necesidad de incorporarse al Padrón Electoral, actualizar sus datos, renovar, reponer, reimprimir y obtener su Credencial para Votar, así como revisar su correcta inclusión en la Lista Nominal de Electores, para garantizar su participación en las elecciones estatales a realizarse del 1 de junio de 2025.

[1] Verificación Nacional Muestral 2024. Encuesta de Cobertura; Cuadro 29. Empadronamiento y credencialización, 2024, página 39.
[2] Verificación Nacional Muestral 2024. Encuesta de Actualización; Cuadro 23, Residentes en la sección de registro por Durango, página 51.
[3] Verificación Nacional Muestral 2024. Encuesta de Actualización; Cuadro 25. Cambio de domicilio no reportado por Durango, página 53.
[4] Con base en el Cuadro “Registros en Padrón Electoral, clasificados por tipo de Credencial para Votar”, emitido por la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental del INE con corte a la fecha 18 de octubre de 2024.
[5] Verificación Nacional Muestral 2024. Encuesta de Cobertura; Cuadro 35. Demanda potencial de solicitudes, 2024, página 45.

Específicos

→ Informar a la ciudadanía que no tenga Credencial para Votar o la tenga desactualizada, que el periodo para solicitarla o actualizarla, vencerá el 10 de febrero de 2025.

→ Informar a las y los jóvenes que no se han inscrito en el Padrón Electoral, así como a las y los que cumplan 18 años incluso el 1 de junio de 2025, que tienen la posibilidad de inscribirse y obtener su Credencial para Votar, para estar en posibilidad de participar en la Jornada Electoral a realizarse en Durango.

→ Motivar a la ciudadanía que haya cambiado de domicilio a que lo notifique al Instituto Nacional Electoral (INE) y actualice su Credencial para Votar, con lo cual pueda votar en la casilla electoral que corresponda a su actual domicilio.

→ Informar a la ciudadanía que, en caso de extravío o deterioro grave, puede reponer su Credencial para Votar hasta el 28 de febrero de 2025.

→ Motivar a la ciudadanía, que realizó algún trámite en un Módulo de Atención Ciudadana a que regrese por su Credencial para Votar a más tardar el 31 de marzo de 2025, ya que sólo con ella puede ejercer su derecho al voto.

→ Informar a la ciudadanía que llegara a extraviar su Credencial para Votar después del 1 de marzo de 2025, que puede solicitar una reimpresión igual a la que perdió, antes del 20 de mayo de 2025.

→ Dar a conocer a la ciudadanía las fechas límite de las etapas de actualización, reposición, reimpresión y entrega de Credenciales para Votar.

Cobertura y temporalidad

La presente *Estrategia de Información* para Durango tendrá una cobertura exclusivamente a nivel estatal y se debe instrumentar durante el Proceso Electoral Local 2024 – 2025, que se desarrolla de septiembre de 2024 y el 30 de mayo de 2025.

Fechas límite a promover

Las fechas límite para la difusión de las diferentes temáticas son las siguientes:

→ *Actualización del Padrón Electoral*: 10 de febrero de 2025.

→ *Inscripción al Padrón Electoral (incluyendo a las y los jóvenes que cumplen 18 años incluso el 1 de junio de 2025)*: 10 de febrero de 2025.

→ *Reposición de Credenciales para Votar por robo o extravío*: 28 de febrero de 2025.

→ *Entrega de Credenciales para Votar*: 31 de marzo de 2025.

→ *Solicitud de reimpresión de Credenciales*: 20 de mayo de 2025.

→ *Entrega de Credenciales para Votar reimpresas*: 30 de mayo de 2025.

Instrumentación por medios

Al tener exclusivamente una cobertura estatal, la presente *Estrategia de Información* sólo contempla el uso de los medios de difusión masivos con alcance regional, que se puede complementar con los medios locales de comunicación.

A continuación, se presenta la propuesta de uso de medios y productos a utilizarse durante el Proceso Electoral 2024 – 2025, en Durango.

Radio

Este medio resulta relevante por ser un canal que no requiere la atención de sus usuarios y por su carácter intrusivo entre quienes se encuentran alrededor del aparato receptor o la computadora en la que puedan sintonizarse mediante internet.

Para complementar los spots producidos por la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** del **INE** (**DECEyEC**) y el **IEPC**, se propone la concertación de productos a transmitirse en noticieros, programas de análisis político o deportivo, programas de revista o de selección musical, entre otros, tales como:

→ Lectura de textos para comunicadoras y comunicadores.

→ Entrevistas.

→ Emisión de boletines de prensa.

Es importante señalar que Durango cuenta con una radiodifusora indígena, por lo que se sugiere tratar de concertar la traducción y transmisión de mensajes en lenguas originarias, ya sea de comentarios de comunicadoras y comunicadores, entrevistas o mensajes pregrabados.

Televisión

Este medio continúa teniendo el mayor impacto entre la población, al combinar audio y video; a pesar de que la televisión abierta ha sufrido una reducción en el número de espectadores, su importancia se considera de la mayor relevancia.

Por ello, en complemento a los spots elaborados por la **DECEyEC** y/o el **IPEC**, se sugiere la búsqueda de concertación de productos que puedan incluirse en noticieros, programas de análisis político, de revista o de entretenimiento; para ello, la presente *Estrategia de Información* se incluyen productos para:

→ Lectura de comentarios por parte de comunicadoras y comunicadores.

→ Entrevistas.

→ Emisión de boletines de prensa.

→ Inserción de cintillos en superimposición.

Prensa escrita

Este medio se considera como uno de los principales canales de comunicación para conocer la opinión de las y los lideres de opinión estatales o regionales, que publican en periódicos, semanarios, revistas y mediante páginas digitales.

En este medio se sugiere instrumentar la publicación de:

→ Entrevistas.

→ Boletines de prensa.

Impresos

Este medio permite presentar datos más detallados sobre trámites, requisitos, periodos, fechas de cierre e, incluso, la ubicación de los Módulos de Atención Ciudadana, teniendo muchas ventajas al ser un material que se puede entregar en la mano de la ciudadanía o ser exhibido en puntos de alta afluencia.

Se recomienda la búsqueda de apoyos para:

→ Producción y distribución de carteles.

→ Producción y distribución de volantes.

→ Inclusión de cintillos en recibos de nómina o de pago de servicios.

Perifoneo

Este medio es muy flexible para regionalizar mensajes, además de ser altamente intrusivo, con lo cual se permite hacer llegar los mensajes hasta el domicilio particular, centro de trabajo e incluso, zonas comerciales y de recreación de la ciudadanía.

Para cubrir todos los sectores de población posibles, es conveniente que se busque concertar la traducción de los textos para perifoneo en las comunidades indígenas que residan en el estado, a fin de cubrir esas regiones con mensajes en sus lenguas maternas.

Exteriores

Este medio tiene como base el uso de mensajes breves y permanentes, colocados en sitios de alta afluencia o tránsito, a través de los cuales se busca que, por medio de pequeñas frases, la gente pueda recordar la información difundida en otros medios, por lo que se sugiere instrumentar lonas informativas.

Redes sociales

Este medio aprovecha a la cada vez mayor población que usa los portales sociales para entretenerse y contactarse, mientras navegan y postean mensajes personales; las principales redes a considerar para el posteo de mensajes son: Facebook, X (antes Twitter), Instagram, Tik Tok, Estado de WhatsApp, así como las redes sociales que el **IEPC** considere conveniente trabajar.

Anexo 1

Textos para comentarios de comunicadoras y comunicadores (Radio y televisión)

Inscripción al Padrón Electoral

A todas y todos mis amigos de Durango, quiero informales que, si van a solicitar su primera INE, no olviden llevar su acta de nacimiento original, una identificación con fotografía vigente y un comprobante de domicilio reciente, para que puedan tramitar su inscripción al Padrón Electoral y reciban su INE muy pronto.

- - o - -

A las y los jóvenes duranguenses que ya cumplieron 18 años, les informamos que ya pueden ir al Módulo del INE de su preferencia y tramitar su primera Credencial para Votar, para que participen en las elecciones del 1 de junio; para tener más información, el INE les ofrece su servicio telefónico INEtel, marcando el 800 433 2000 o consulten la página electrónica ine.mx.

- - o - -

¡Es su gran momento! Si ya cumplieron 18 años, soliciten su primera INE y demuestren su mayoría de edad, votando el 1 de junio de 2025, ¡pero solamente tienen hasta el 10 de febrero para solicitarla!

- - o - -

Inscripción jóvenes 17 años

A las y los jóvenes de Durango que cumplen 18 años incluso el 1 de julio de 2025, les tenemos una gran noticia: ya pueden solicitar su primera INE, a más tardar el 10 de febrero, para que puedan votar en las próximas elecciones.

- - o - -

¡Aviso importante para la juventud Duranguense! si van a cumplir 18 años de aquí al 1 de junio de 2025, ya pueden ir a cualquier Módulo del INE, con su acta de nacimiento, una identificación con fotografía vigente y un comprobante de domicilio reciente, a solicitar su primera INE ¡aprovechen esta gran oportunidad!

- - o - -

Mensaje urgente para las muchachas y muchachos que tienen 17 y están por cumplir los 18 años entre 11 de febrero y el 1 de junio: ya pueden inscribirse al Padrón Electoral y obtener su primera INE, para participar en las próximas elecciones en Durango; pero recuerden que tienen hasta el 10 de febrero de 2025; para que puedan tener más información, llamen a INEtel, al 800 433 2000 o consulten la página electrónica ine.mx.

- - o - -

Notificación de cambio de domicilio

A las personas que viven en Durango y que están estrenando casa, el INE los invita a que vayan al Módulo de su preferencia y notifiquen su nueva dirección; solo necesitan llevar su acta de nacimiento original, un comprobante de domicilio reciente y una identificación con fotografía, para que actualicen su Credencial y voten en su nueva localidad.

- - o - -

A las personas que cambian de domicilio, les recordamos que es muy importante que actualicen la dirección en su INE para que puedan votar en la casilla electoral que les corresponde ahora; el trámite puede ser en cualquier módulo del INE en Durango.

- - o - -

Le aviso a mis (*radioescuchas* / *televidentes*), que cambiaron de domicilio y aun no lo han notificado al INE, que tienen hasta el 10 de febrero para actualizarse y votar en la casilla que ahora les corresponde; después de ese día ya no podrán hacerlo y tendrán que votar lejos de su casa.

- - o - -

Reposición de Credenciales para Votar

Para mis (*radioescuchas* / *televidentes*) que perdieron o les robaron su INE les comento que pueden solicitar su reposición, sólo necesitan ir al Módulo de su preferencia, es muy fácil y rápido obtener una nueva; para tener más información los invito a que llamen a INEtel, marcando el 800 433 2000 o consulten la página electrónica ine.mx

- - o - -

Recuerden que para poder votar es necesario contar con su INE actualizada y vigente, así que, si se la robaron, la extraviaron o está muy deteriorada, pueden acudir a cualquier Módulo del INE a obtener una nueva, ya que, de no contar con ella, no podrán votar en las próximas elecciones en Durango.

- - o - -

Si no recuerdas donde la dejaste, ya la perdiste o está muy deteriorada, el INE te invita a cualquiera de sus Módulos para solicitar la reposición de tu Credencial para Votar, pero sólo tienen hasta el 28 de febrero para tramitarla.

- - o - -

Entrega de Credenciales para Votar

Le comento a todas y todos mis paisanos que realizaron algún trámite de su Credencial para Votar, el INE les hace un llamado a que acudan a recogerla al Módulo en el que la tramitaron, para que puedan votar en las próximas elecciones en Durango; recuerden que sólo esa Credencial será válida para participar e identificarse.

- - o - -

Estimados (*radioescuchas* / *televidentes*), aprovecho para decirles que el INE convoca a todas las personas que hayan realizado algún trámite en su Credencial para Votar, a que acudan a recogerla al Módulo en el que la solicitaron; el trámite es muy sencillo, solo es ir por ella e identificarse con sus huellas dactilares.

- - o - -

¡Llamado urgente a todas las personas radicadas en Durango que iniciaron un trámite en un Módulo del INE y aún no recogen su nueva Credencial para Votar!: sólo tienen hasta el 31 de marzo de 2025 para ir por ella; si no lo hacen será imposible que voten el 1 de junio.

- - o - -

Reimpresión de Credenciales

Este mensaje es para todas y todos mis (*radioescuchas* / *televidentes*) que no encuentran su Credencial para Votar, ¡no se preocupen!, el INE les puede dar una copia idéntica a la que tenían, para que puedan participar en las elecciones de 1 de junio de 2025; vayan al Módulo de su preferencia antes del 20 de mayo para tramitarla y recuperarla.

- - o - -

Esta oportunidad sólo es para las personas que viven de Durango que extraviaron su INE o se la robaron y estaba vigente y actualizada, les comento que pueden solicitar una reimpresión de su INE, para que puedan votar en las próximas elecciones; el único requisito es que estuviera vigente y ustedes se identifiquen con sus huellas digitales.

- - o - -

El INE informa a todas las ciudadana y ciudadanos de Durango que extraviaron su Credencial para Votar, después del 1 de marzo, la puede recuperar y participar en las elecciones del 1 de junio; sólo necesitan ir a cualquier Módulo y solicitar una reimpresión idéntica de su Credencial; pero sólo tienen hasta el 20 de mayo para solicitarla.

- - o - -

Anexo 2

Guías de entrevistas
(Radio, televisión y prensa escrita)

Inscripción / actualización al Padrón Electoral

En materia del Registro de Electores, ¿qué debe saber la ciudadanía de cara a las elecciones del próximo 1 de junio, a celebrarse en Durango?

Para participar en las elecciones del 1 de junio, debe tener su Credencial para Votar vigente y actualizada, esto es, estar inscrito en el Padrón Electoral, tener su Credencial para Votar con su actual domicilio y que ésta no haya perdido vigencia.

También deben garantizar que estén en la Lista Nominal de Electores, revisándose en la página de internet del INE.

¿Quiénes deben inscribirse al Padrón Electoral?

Habitualmente, las personas que hayan cumplido 18 años de edad y todas las que, hasta hoy, no hayan solicitado su incorporación al Padrón Electoral.

Sin embargo, para estas elecciones, las y los jóvenes de Durango que cumplan 18 años entre el día de mañana y el 1 de junio de 2025 también pueden inscribirse en el Padrón Electoral antes del 10 de febrero, para que puedan obtener su Credencial para Votar y estén en posibilidades de participar en las próximas elecciones.

¿Por qué es importante actualizar el Padrón Electoral?

Es importante, porque es el documento base para que las y los Duranguenses obtengan su Credencial para Votar y, con ello, se les incluya en la Lista Nominal y puedan votar en las elecciones del 1 de junio de 2025.

¿Quiénes deben actualizarse en el Padrón Electoral?

Aquellas personas que hubiesen cambiado de domicilio y aún no lo notifiquen al INE.

Al respecto, es importante mencionar que la ley electoral federal vigente señala que las ciudadanas y ciudadanos que cambiaron de casa tienen 30 días para informarle al INE su nueva dirección.

Y si una persona ciudadana pierde su Credencial para Votar ¿qué puede hacer?

Puede ir a cualquier Módulo de Atención Ciudadana para solicitar que se la repongan.

Si la Credencial para Votar está muy deteriorada, ¿la ciudadana o ciudadano tiene que sacar otra para poder votar cuando haya elecciones?

Sólo deberá solicitar otra si alguno de los elementos de seguridad (firma, huella, fotografía, código de barras, laminado, etc.) esté ilegible o en caso de que sus componentes se encuentren prácticamente destruidos.

Si se pierde una Credencial para Votar, ¿la puede utilizar otra persona?

No, pero es conveniente que acuda a reportar su credencial extraviada; así, la credencial anterior causará baja y se hará una reposición. La Credencial para Votar es unipersonal e intransferible.

¿Hasta cuándo se puede solicitar una inscripción o la actualización del Padrón Electoral?

Para el caso de las elecciones que se van a realizar el 1 de junio en Durango, la fecha límite para solicitar un trámite de inscripción al Padrón Electoral, actualización o renovación de la Credencial para Votar, es el **10 de febrero** próximo.

¿Cuáles son los documentos que el ciudadano puede presentar para tramitar su Credencial para Votar?

Debe llevar tres:

- Acta de nacimiento o para el caso de los mexicanos por adopción, su certificado de naturalización.
- Comprobante de domicilio reciente y en original, como recibos de pago de servicio, copia certificada de escrituras, contrato de arrendamiento o estado de cuenta de un banco.
- Identificación con fotografía, como pasaporte, licencia de conducir, credenciales escolares, de trabajo o credenciales del sector salud, entre otras. Esta identificación debe estar vigente y no tener una antigüedad mayor a diez años.

Y si la ciudadana o ciudadano no tiene ninguna identificación, ¿cómo puede tramitar su Credencial para Votar?

Es requisito indispensable que la ciudadana o ciudadano compruebe su nacionalidad mexicana (acta de nacimiento o certificado de naturalización); si lo que le falta es una identificación con fotografía o un comprobante de domicilio, puede acudir al Módulo con una persona que viva en su mismo municipio y con un amigo que viva en Durango; los dos deberán ir con su Credencial para Votar vigente.

Y si no puede ir con ellos, ¿puede pedirle a alguien de la fila que sea su testigo?

No, las dos personas que atestigüen su identidad física o su domicilio deben conocerlo, ya que, en caso de que declaren con falsedad se podrían hacer acreedoras a una sanción de carácter penal que consistirá en un castigo de tres a siete años de prisión y de 70 a 300 días de multa, según se establece en el Artículo 411 del Código Penal Federal.

¿En dónde se puede obtener más información?

Marcando a INEtel 800 433 2000 o, en Durango, al (*mencionar el número local*). También pueden consultar en la página de internet ine.mx.

Entrega de Credenciales para Votar

¿Por qué es importante que la ciudadanía recoja su Credencial para Votar?

La Credencial para Votar es el único documento que la ciudadanía tiene para poder votar en las elecciones; si la solicitó y no la recoge, su registro no se incluye en la Lista Nominal de Electores y, por ende, no tiene posibilidades de sufragar.

¿A qué Módulo debe ir la ciudadana o ciudadano?

Al mismo en el que inició su trámite, ya que es allí en donde está su nueva Credencial.

¿Qué requisitos hay para recoger la Credencial para Votar?

No hay requisito alguno; solamente en caso de que haya notificado su cambio de domicilio, solicitado una corrección en sus datos personales, o en caso de renovarla por pérdida de vigencia, debe llevar su Credencial para Votar anterior, ya que tendrá que entregarla al momento de recibir la nueva y verificar que el funcionario de Módulo la inhabilite frente a él.

¿Cuál es la fecha límite para recoger la Credencial para Votar?

La fecha límite es el 31 de marzo de 2025.

¿Qué pasa si una persona realiza un trámite y no va por su Credencial para Votar en el plazo establecido?

Si la persona solicitó su Credencial para Votar y no la recoge el 31 de marzo, el INE la registra en un listado especial, la empaqueta y la resguarda hasta el 2 de junio de 2025, fecha en la que, nuevamente se pondrá a su disposición.

Es importante aclarar que, si el trámite se realizó durante el año 2023, la o el ciudadano deberá ir por ella a más tardar el 28 de febrero de 2025 porque, de lo contrario, será destruida y su registro en el Padrón Electoral será dado de baja.

Reimpresión de Credenciales para Votar

¿Qué puede hacer una persona ciudadana si pierde su Credencial para Votar después del 1 de marzo?

El INE le ofrece a la ciudadanía la opción de reimprimir su Credencial, para que puedan ejercer su derecho al voto el 1 de junio próximo; solamente necesitan solicitarla a más tardar el 20 de mayo**.**

¿En qué consiste la reimpresión de Credenciales?

Es la opción a través de la cual el INE entrega una copia idéntica de una Credencial para Votar a todas las electoras y electores que la hayan extraviado o perdido, después de que se venció el plazo para solicitar su reposición.

Es importante señalar que, al pedir la reimpresión de la Credencial, la o el titular no puede modificar dato alguno y la copia llevará la misma fotografía, firma y huella digital que tenía la Credencial para Votar que extravió.

Incluso, la fecha de vencimiento de la Credencial para Votar que se entregue será la misma que tenía la que perdió.

¿Cuáles son los requisitos para solicitar una reimpresión de la Credencial?

Solamente se debe acudir a cualquier Módulo del INE a pedirla.

¿Hasta cuándo se puede solicitar la reimpresión de la Credencial?

Considerando que la elección será el 1 de junio, la fecha límite para pedir la reimpresión de la Credencial para Votar es el 20 de mayo, a fin de tener tiempo suficiente para expedir la copia y entregarla a su titular, a más tardar, el 30 de mayo.

Y si alguien pierde su Credencial para votar entre el 21 de mayo y el 1 de junio, ¿qué opciones tiene?

En ese caso, el INE ya no está en posibilidades de recuperar ninguna Credencia, debido a que ya no habría tiempo suficiente para elaborarla y entregársela antes del 1 de junio.

Si esto llega a ocurrir, la ciudadana o ciudadano debe esperar a que se inicie la Campaña de Actualización Permanente, que empieza el 2 de junio, a solicitarla; en este caso, ya podrá hacer alguna actualización normal.

¿En dónde se puede obtener más información?

Al teléfono 800 433 2000 o, en Durango, al (*mencionar el número local*). También pueden consultar en la página de internet ine.mx.

Anexo 3

Boletines de prensa
(Radio, televisión y prensa escrita)

Inscripción al Padrón Electoral

El INE invita a las y los jóvenes a obtener su Credencial para Votar por primera vez

La Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en Durango hace una atenta invitación a las y los jóvenes de 18 años y a quienes los cumplián desde mañana y hasta el 1 de junio, a que se inscriban en el Padrón Electoral para que puedan obtener su primera Credencial para Votar.

Las autoridades del INE en el estado informaron que en estos momentos y hasta el 10 de febrero, las y los jóvenes interesados deben acudir a cualquiera de sus Módulos para solicitar su primera Credencial para Votar y así podrán participar en la elección del 1 de junio que se realizará en Durango.

La Junta Local del INE indicó que las y los jóvenes deben llevar su acta de nacimiento original, una identificación con fotografía vigente y un comprobante de domicilio reciente para que, en un plazo breve, recibirán su Credencial para Votar.

Finalmente, el INE precisó que las y los jóvenes que requieran más información sobre los documentos que son aceptados para poder llevar a cabo su trámite, pueden consultar la página electrónica ine.mx o pueden llamar al 800 433 2000 o al Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana de Durango al (*incluir el número telefónico*).

- - o - -

El 10 de febrero vence el plazo para inscribirse al Padrón Electoral y obtener la INE

La Vocalía del Registro Federal de Electores del INE en Durango recuerda a las y los jóvenes de 18 años y a quienes los cumplirán a partir de mañana e incluso el 1 de junio, que el plazo para que soliciten su primera INE vence el próximo 10 de febrero.

Las autoridades electorales de nuestro Estado invitan a las y los jóvenes que aún no se han inscrito, a que acudan, cuanto antes, a cualquier Módulo para tramitar su primera INE y así puedan participar en las próximas elecciones, mediante la emisión de su primer voto, en la jornada electoral del próximo 1 de junio.

Las y los jóvenes deben acudir con su acta de nacimiento, una identificación con fotografía vigente y un comprobante de domicilio reciente, todos en original, para que, en pocos días se les entregue su INE, que además es una identificación muy útil en su vida diaria.

La Vocalía del Registro Federal de Electores en Durango precisó que las y los jóvenes que requieran más información sobre los documentos aceptados para poder llevar a cabo su trámite, pueden consultar la página electrónica ine.mx o pueden llamar al 800 433 2000 o al Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana en Durango, al (*incluir el número telefónico*).

- - o - -

Inscripción jóvenes 17 años

Las y los jóvenes de 17 años ya pueden solicitar su primera INE

El Instituto Nacional Electoral informó que las y los jóvenes que viven en Durango, que vayan a cumplir 18 años, incluso el 1 de junio, ya podrán solicitar su primera INE, para que puedan participar en las próximas elecciones.

(*La o El*) (*título, nombre completo y cargo de la o el funcionario que da la información*) informó que las y los jóvenes que cumplan 18 años entre el día de mañana y el 1 de junio, ya podrán acudir al Módulo del INE de su preferencia a tramitar su inscripción al Padrón Electoral y, con ello, puedan obtener su primera INE, con la que estén en condiciones de participar en las elecciones del 1 de junio próximo.

Sobre el particular, (*la o el*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) aclaró que esta oportunidad que se le da a las y los jóvenes duranguenses que aún tienen 17 años es exclusiva para los que cumplan la mayoría de edad incluso el día de la elección, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, razón por la cual esta medida sólo se aplicará este año.

Igualmente, (*la o el*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) precisó que las y los jóvenes que aprovechen esta oportunidad deben acudir con su acta de nacimiento, una identificación con fotografía vigente y un comprobante de domicilio reciente, todos en original, para que, en un máximo de diez días se les entregue su INE.

Igualmente, (*la o el*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) indicó que, para cualquier duda, las y los jóvenes pueden consultar la página de internet ine.mx o llamar gratis a INEtel, marcando el 800 433 2000, o al Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana de Durango, al (*incluir el número telefónico).*

- - o - -

El 10 de febrero vence el plazo para inscribirse al Padrón Electoral y obtener la primera INE

El Instituto Nacional Electoral le recuerda a las y los jóvenes duranguenses que el plazo para que se inscriban en el Padrón Electoral vence el próximo 10 de febrero.

(*La o El*) (*título, nombre completo y cargo de la o el funcionario que da la información*) invitó que las y los jóvenes que ya tienen 18 años y los que los cumplirán a partir de mañana y hasta el 1 de junio, pero que aún no solicitan su primera INE, para que acudan cuanto antes a cualquier Módulo a tramitarla y así puedan participar en las próximas elecciones de Durango.

Sobre el particular, (*la o el*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) señaló que las y los jóvenes deben acudir con su acta de nacimiento, una identificación con fotografía vigente y un comprobante de domicilio reciente, todos en original, para que, en un máximo de diez días se les entregue su primera INE.

(*La o El*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) precisó que las y los jóvenes que requieran mayor información sobre los requisitos y documentos que son aceptados para llevar a cabo este trámite, pueden consultar la página de internet ine.mx o llamar a INEtel, marcando el 800 433 2000, o al Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana en Durango, al (*incluir el número telefónico*).

Finalmente, (*la o el*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) reiteró que, esta es una gran oportunidad para tener su mejor identificación, sobre todo para los jóvenes que cumplirán años entre el 11 de febrero y el 1 de junio.

- - o - -

Notificación de cambio de domicilio

El INE exhorta a las y los ciudadanos para que notifiquen su cambio de domicilio

Las y los ciudadanos de Durango que cambiaron de casa y aún no han actualizado los datos de su INE pueden realizar su trámite hasta el 10 de febrero próximo, así lo dio a conocer el Instituto Nacional Electoral en el Estado.

(*La o El*) (*título, nombre completo y cargo de la o el funcionario que da la información*) del Instituto Nacional Electoral en Durango informó que, como parte de las actividades de actualización del Padrón Electoral en preparación a la elección del 1 de junio, se realiza una campaña especial para invitar a las y los ciudadanos que cambiaron de domicilio, a que acudan a cualquier Módulo de Atención Ciudadana y notifiquen su nueva dirección, para que puedan votar en la casilla que corresponda a su casa.

(*La o El*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) señaló que entre las acciones que se llevan a cabo en preparación a la siguiente elección, está el invitar a la ciudadanía que cambió de casa y aún no lo notifica, para que lo haga a la brevedad posible y así, tendremos un Padrón Electoral aún más actualizado y confiable para la elección que vivirá Durango el 1 de junio próximo, pero, enfatizó, las y los ciudadanos deben acudir a más tardar el 10 de febrero a cualquier Módulo.

(*La o El*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) señaló que las y los ciudadanos que requieran más información sobre los comprobantes de domicilio aceptados, pueden consultar la página electrónica ine.mx o llamar a INEtel, marcando el 800 433 2000 o al Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana en Durango, al (*incluir el número telefónico*).

- - o - -

El 10 de febrero termina el plazo para notificar el cambio de domicilio: INE

La Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) en Durango informa que el plazo para que las y los ciudadanos actualicen su domicilio en la Credencial para Votar vence este **10 de febrero**.

(*La o El*) (*título, nombre completo y cargo de la o el funcionario que da la información*) dio a conocer que las y los ciudadanos que aún no informan al INE su cambio de domicilio, tendrán solamente hasta el 10 de febrero para hacerlo, sin posibilidad de que haya una prórroga, ya que, al actualizar su Credencial las y los electores tendrán la ventaja de votar más cerca de su nuevo domicilio.

Finalmente, (*la o el*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) señaló que las y los ciudadanos que requieran más información sobre los requisitos y documentos que pueden presentar para realizar la actualización de su domicilio pueden consultar la página electrónica ine.mx o llamar INEtel, marcando el 800 433 2000 o al Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana de Durango, llamando al (*incluir el número telefónico*).

- - o - -

Reposición de Credenciales para Votar

El 13 de febrero vence el plazo para solicitar la reposición de la INE

La Junta Local Ejecutiva en Durango dio a conocer que las y los ciudadanos que perdieron su INE y aún no han solicitado su reposición tendrán como plazo final el 28 de febrero próximo.

Las autoridades del Instituto Nacional Electoral señalaron que, si una o un ciudadano extravió o sufrió la pérdida de su INE, puede recuperarla; por ello, reiteraron su llamado para quienes aún no han solicitado la reposición de su INE, para que se presenten cuanto antes en cualquier Módulo de Atención Ciudadana a más tardar el 28 de febrero.

La Junta Local del INE en Durango recuerda nuevamente, que las y los ciudadanos que no cuenten con su INE vigente no podrán ejercer su derecho al voto en las elecciones del 1 de junio.

Por ello, la Junta Local Ejecutiva pone a disposición de las y los ciudadanos que necesiten reponer su INE la página electrónica ine.mx o llamen a INEtel, sin costo, marcando el 800 433 2000 o al Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana de Durango, llamando al (*incluir el número telefónico*)..

Finalmente, la Junta Local Ejecutiva del INE en Durango reiteró que el plazo para reponer la INE vence el 28 de febrero próximo y no habrá prórroga.

- - o - -

Entrega de Credenciales para Votar

Llamado del INE a las y los ciudadanos de Durango que tramitaron su Credencial para Votar a para que vayan por ella de inmediato

El Instituto Nacional Electoral hizo un llamado a las y los ciudadanos de Durango que se inscribieron en el Padrón Electoral, notificaron su cambio de domicilio o solicitaron algún otro trámite de su Credencial para Votar y que aún no la recogen, para que vayan por ella cuanto antes.

El INE alertó a la ciudadanía que aún no tiene su nueva Credencial para Votar para que acuda al Módulo en el que la tramitó, antes del 31 de marzo.

El INE les recuerda que las y los ciudadanos que no obtengan su Credencial para Votar a más tardar en esa fecha, que no podrán ejercer su derecho al voto en las elecciones del 1 de junio, aun cuando tengan otra Credencial desactualizada.

Finalmente, el INE destacó que, de no ir por ella a más tardar el 31 de marzo, no podrán obtenerla, sino hasta después de las elecciones, porque todas las credenciales que se queden en los Módulos al finalizar ese día serán resguardadas y sólo se pondrán a disposición de sus titulares hasta el 2 de junio.

- - o - -

El 31 de marzo, último día para recoger la INE

El Instituto Nacional Electoral en Durango alertó a las y los ciudadanos que hayan realizado un trámite en los Módulos y aún no obtienen su INE, que tienen sólo hasta el **31 de marzo** para ir por ella.

Al respecto, (*la o el*) (*título, nombre completo y cargo de la o el funcionario que da la información*) hizo un llamado urgente a las y los electores sobre el hecho de que, quien no vaya a recoger su INE a más tardar el 31 de marzo, no podrá obtenerla, sino hasta después de las elecciones del 1 de junio.

(*La o El*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) aclaró que, aunque una o un ciudadano tenga una INE anterior, al solicitar alguna actualización o reposición, la mica antigua dejó de ser útil para votar, ya que, al iniciar un trámite, su registro fue dado de baja temporalmente de la Lista Nominal de Electores que se utilizará en las elecciones de Durango y sólo puede ser reincorporado en el momento que reciba la nueva INE.

(*La o El)* (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) señaló que, para recoger la INE sólo se necesita acudir al Módulo en el que se tramitó, identificarse con las huellas digitales y recibir su nueva INE; el trámite, finalizó (*la o el*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) es muy sencillo y rápido, y los beneficios son muchos.

- - o - -

Reimpresión de Credenciales para Votar

El INE ofrece una copia de la Credencial a quienes la pierdan antes de las elecciones del 1 de junio

El INE informó que, en caso de que una o un ciudadano radicado en Durango pierda su Credencial para Votar, puede solicitar una copia idéntica, para que esté en condiciones de participar en las elecciones del 1 de junio.

Sobre esta opción, (*la o el*) (*título, nombre completo y cargo de la o el funcionario que da la información*) informó que, si alguna persona extravía o sufre el robo de su Credencial para Votar, puede ir a cualquier Módulo del INE a solicitar una reimpresión de ésta.

Al respecto, (*la o el*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) aclaró que no se podrá solicitar cambios en la información de la Credencial, debido a que la que reciba la o el ciudadano será idéntica a la que perdió; incluso, señaló que la fotografía y firma de la o el titular serán las mismas que tenía su mica extraviada.

Finalmente, (*la o el*) (*título y apellido de la o el funcionario que da la información*) enfatizó que la fecha límite para solicitar la reimpresión de la Credencial es el 20 de mayo y podrá ir por ella a más tardar el 31 de mayo, para que pueda participar en las elecciones que se realizarán este año en Durango.

- - o - -

Anexo 4

Cintillos en super imposición (Televisión e impresos)

Inscripción al Padrón Electoral

Si aun no tramitas tu primera INE, acude al Módulo antes del 10 de febrero y obtenla ya.

- - o - -

Si ya cumpliste 18 años ya puedes tener tu INE; consulta requisitos en ine.mx.

- - o - -

No pierdas tu oportunidad de votar; tramita tu INE antes de 10 de febrero.

- - o - -

Inscripción jóvenes 17 años

Si cumples 18 años incluso el 1 de junio solicita tu primera INE antes del 10 de febrero.

- - o - -

Si vas a cumplir 18 años el 1 de junio tramita tu INE cuanto antes y vota por primera vez.

- - o - -

Si ya vas a ser mayor de edad, tienes hasta el 10 de febrero para solicitar tu primera INE.

- - o - -

Notificación de cambio de domicilio

Si cambiaste de domicilio, ¡actualízala! y vota este 1 de junio cerca de tu casa.

- - o - -

El INE invita a quienes cambiaron de casa a actualizarse y votar cerca de casa.

- - o - -

La fecha límite para actualizar tu domicilio termina el 10 de febrero.

- - o - -

Reposición de Credenciales para Votar

Si perdiste tu INE o está muy deteriorada, solicita una reposición y recupérala.

- - o - -

La fecha límite para solicitar una reposición de tu INE es 28 de febrero y no hay prórroga.

- - o - -

Entrega de Credenciales para Votar

Si tramitaste tu INE no la dejes en el Módulo y participa el 1 de junio.

- - o - -

Para votar necesitas tu INE actualizada, ve por ella antes del 31 de marzo y participa.

- - o - -

Tu INE es tu mejor decisión, pero sólo tienes hasta el 31 de marzo para ir por ella.

- - o - -

Reimpresión de Credenciales para Votar

Si extraviaste tu INE, solicita una reimpresión y participa este 1 de junio.

- - o - -

Si no sabes donde la dejaste, solicita una reimpresión de tu INE y recupérala ya.

- - o - -

Si necesitas la reimpresión de tu INE tienes hasta el 20 de mayo para solicitarla.

- - o - -

Anexo 5

Carteles
(Impresos)

Inscripción al Padrón Electoral

Inscripción jóvenes 17 años

¡Esta oportunidad no es para todos!

Si cumples **18 años** entre mañana y el **1 de junio** próximo, ya puedes solicitar tu primera **INE** para que **votes** en las elecciones que se realizarán en **Durango**.

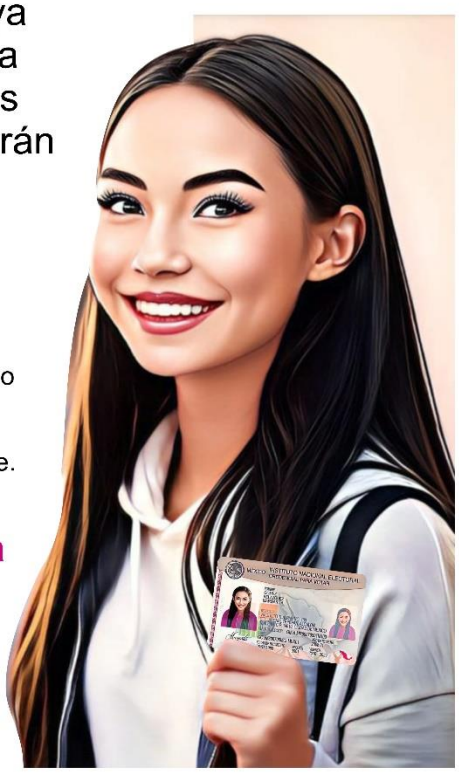

Ve al Módulo con:

- Acta de nacimiento original.
- Comprobante de domicilio expedido en Durango que sea reciente.
- Identificación con fotografía vigente.

¡Pero sólo tienes hasta 10 de febrero para solicitarla!

¡Participa en tus primeras elecciones votando el 1 de junio próximo!

Para conocer los documentos que pueden presentar y ubicar el Módulo de tu preferencia llamen a **INEtel**, marcando el **800 433 2000** o ingresen a la página electrónica **ine.mx**.

¡Es tiempo de ser parte de las grandes decisiones de Durango!

¡Yo con mi INE participo!

Llama sin costo: **800 433 2000** o visita **ine.mx** @INEtelMX /inetelmx

Instituto Nacional Electoral

Notificación de cambio de domicilio

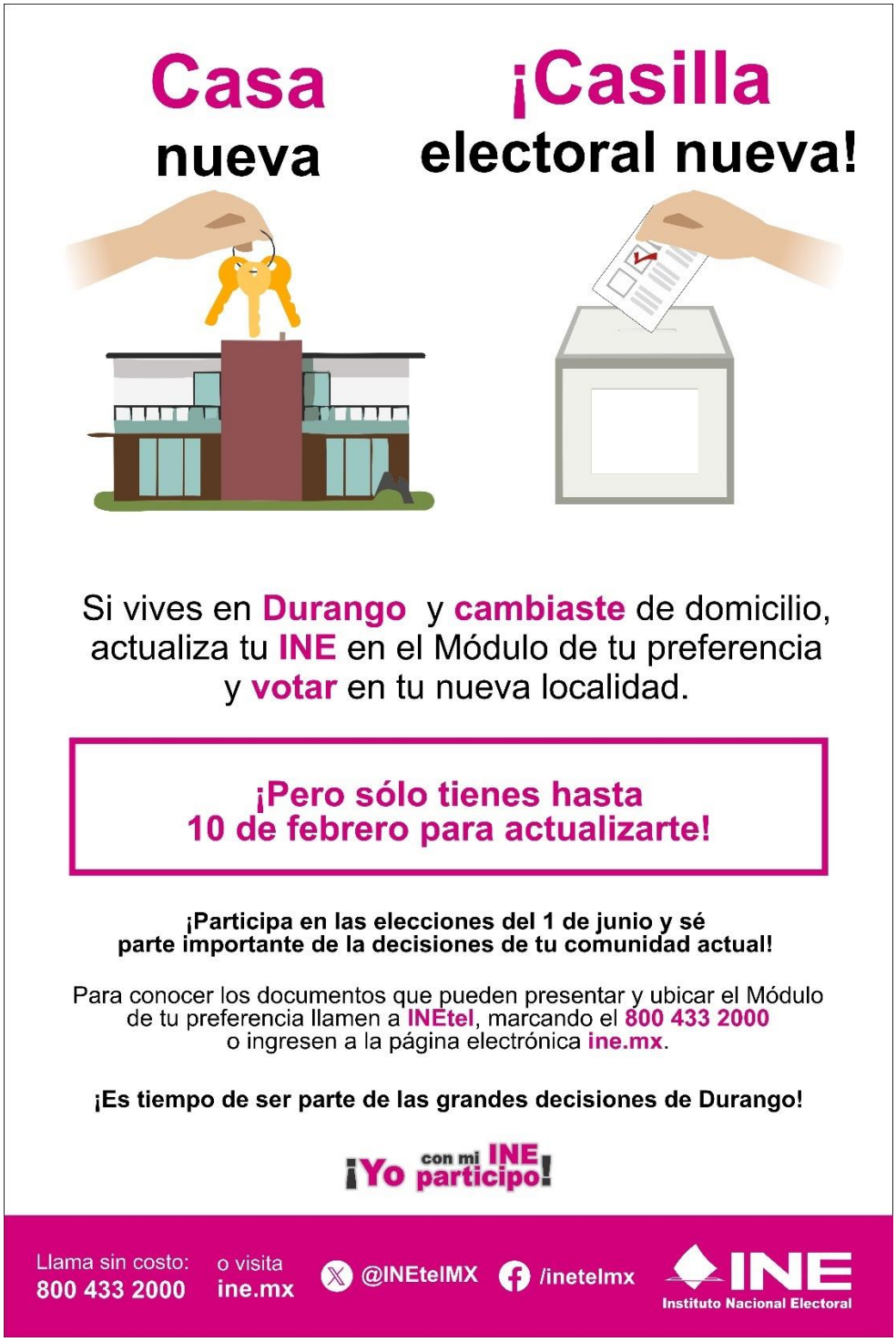

Entrega de Credenciales para Votar

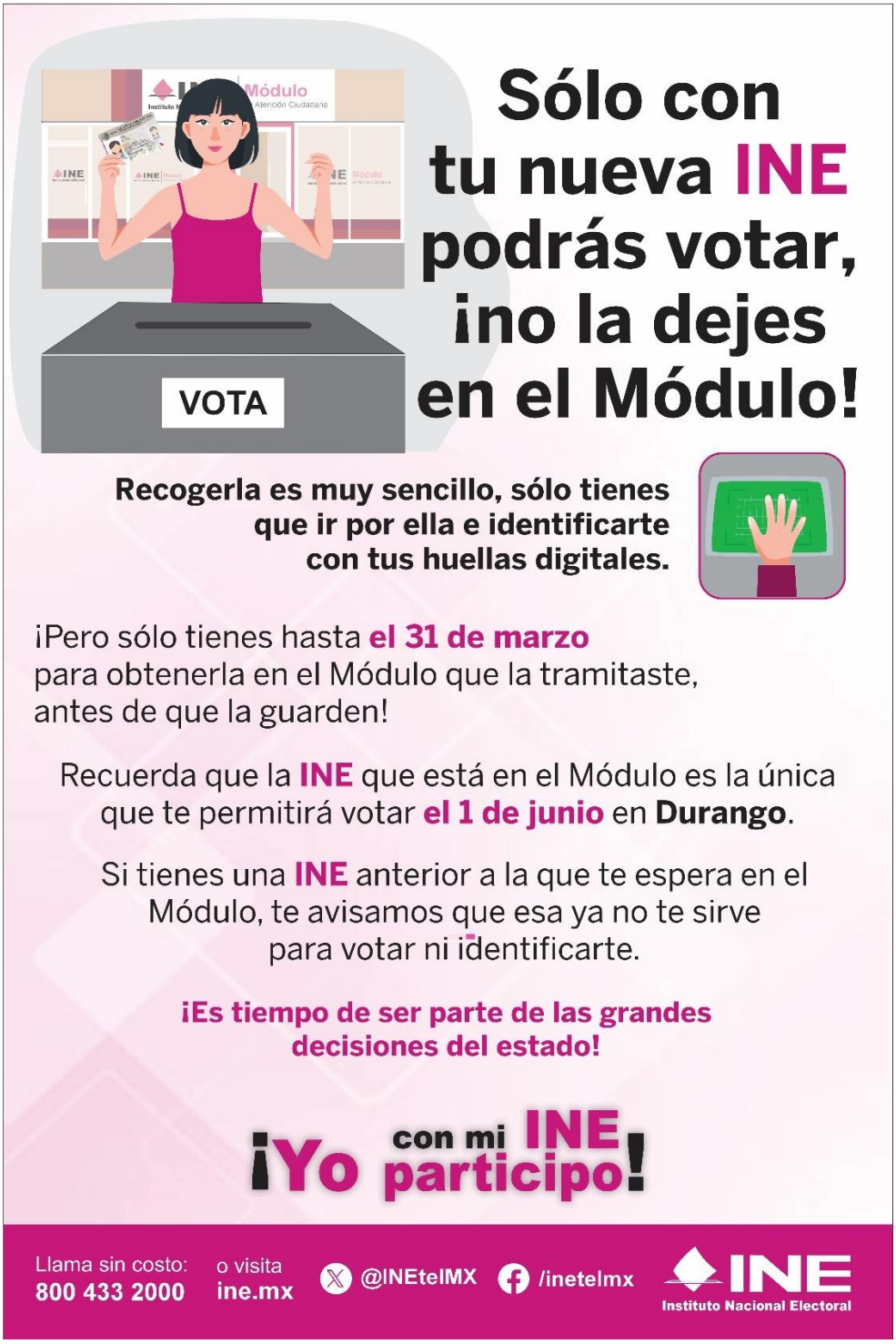

Reimpresión de Credenciales para Votar

Anexo 6

Volantes
(Impresos)

Inscripción al Padrón Electoral

Notificación de cambio de domicilio

Entrega de Credenciales para Votar

Reimpresión de Credenciales

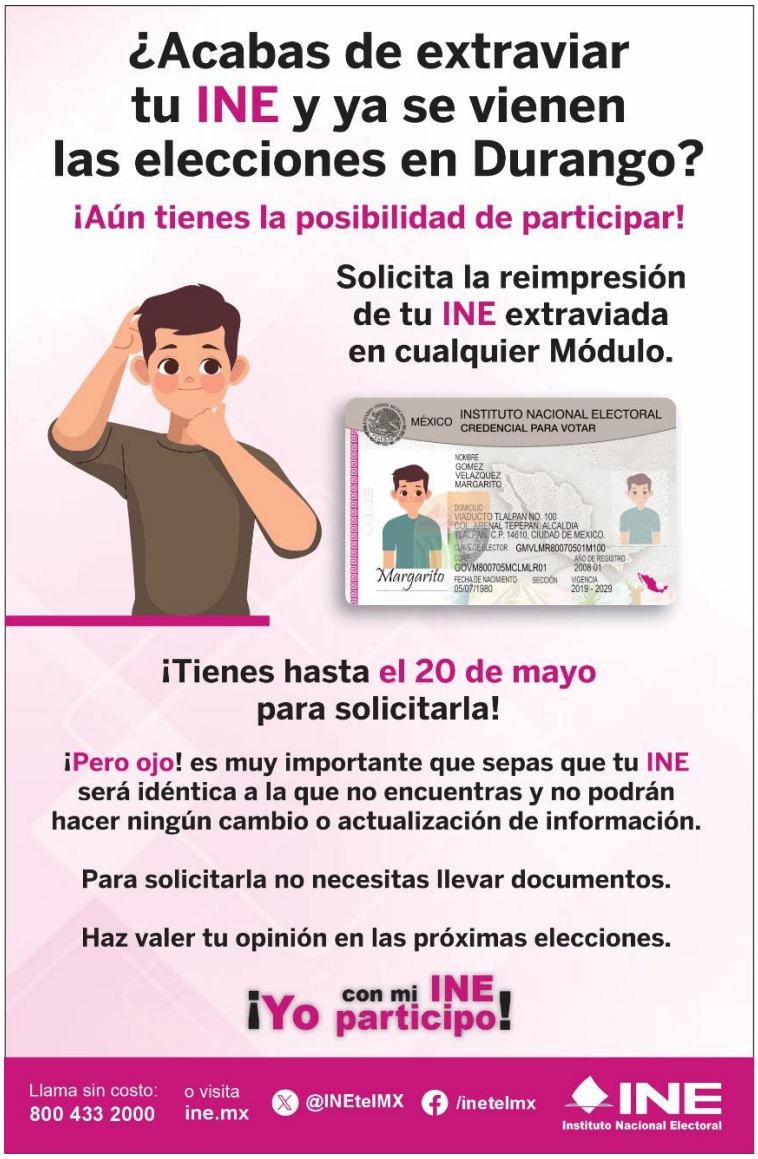

Anexo 7

Textos para perifoneo

Inscripción al Padrón Electoral

Este mensaje es para las y los jóvenes de (*mencionar nombre de localidad o colonia*) que necesiten obtener su primera INE: los invitamos a que acudan al Módulo ubicado en (*señalar la dirección del Módulo*), cerca de (*mencionar alguna referencia de su ubicación*) para tramitarla; consulten los documentos que deben presentar y, si lo desean, agenden una cita llamando a INEtel al 800 433 2000 o entren a la página de internet ine.mx.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

Vecina, vecino de (*mencionar nombre de localidad o colonia*) tu participación en las próximas elecciones es muy importante; si aún no tienes tu INE, puedes acercarte al Módulo de tu preferencia para solicitarla.

Acude con tu acta de nacimiento original, un comprobante de domicilio reciente y una identificación con fotografía para que inicies el trámite y garantices tu derecho al voto el próximo 1 de junio.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

¡Aviso urgente!: el 10 de febrero es el último día para tramitar tu primera INE.

No esperes más tiempo y ve al Módulo ubicado en (*señalar la dirección del Módulo*) muy cerca de (*mencionar referencia*) atiende en un horario de (*mencionar horario de atención*), para que la tramiten.

Recuerda que la fecha límite es el 10 de febrero y no habrá prórroga.

El trámite es fácil y rápido. ¡No te quedes fuera!

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

Inscripción jóvenes 17 años

Aún con 17 años puedes participar con tu comunidad votando en las próximas elecciones de Durango.

Si cumples la mayoría de edad a más tardar el 1 de junio, es momento de que tramites tu INE en el Módulo de tu preferencia; sólo necesitas llevar tu acta de nacimiento original, un comprobante de domicilio reciente y una identificación con fotografía vigente.

Las decisiones de tu comunidad ahora también están también en tus manos.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

¿(*Mencionar gentilicio de la localidad, comunidad o colonia*), te gusta vivir experiencias que pocos pueden contar? Si cumples 18 años antes del 1 de junio, el INE te invita a que solicites tu primera Credencial para Votar hasta el 10 de febrero.

El trámite es muy fácil y rápido, ingresa a la página de internet ine.mx y consulta los documentos que necesitas para pedirla, la ubicación del Módulo más cercano a tu casa o escuela y puedes agendar una cita.

Aprovecha esta gran oportunidad.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

Si te falta poco para ser mayor de edad, te falta menos para tramitar tu primera INE.

Si cumples los 18 a más tardar el 1 de junio ve al Módulo del INE, pero sólo tienes hasta el 10 de febrero para tramitarla y que tu voz se escuche.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

Notificación de cambio de domicilio

Si te acabas de mudar a (*mencionar nombre de la comunidad, localidad o colonia*), es tiempo que participes en las decisiones que se tomen aquí; acude al Módulo del INE y actualiza tu dirección.

El trámite es muy fácil y rápido, consulta los documentos que debes presentar llamando a INEtel al 800 433 2000 o en la página de internet ine.mx y, si lo deseas, agenda una cita.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

Vecina, vecino de (*mencionar nombre de la comunidad, localidad o colonia*), ven al Módulo del INE ubicado en (*señalar la dirección del Módulo*) muy cerca de (*mencionar referencia*) atiende en un horario de (*mencionar horario de atención*) para que actualices la dirección de tu Credencial para Votar y puedas participar en las elecciones del 1 de junio, en la casilla electoral que corresponda a tu actual domicilio. No dejes pasar la oportunidad.

Tienes hasta el 10 de febrero para actualizarla y que tu voz se escuche.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

(*Mencionar el gentilicio de la localidad, comunidad o colonia*), votar cerca de tu domicilio es más cómodo y posible, solo debes de actualizar la dirección de tu INE; lleva tu acta de nacimiento original, tu INE desactualizada y un comprobante de domicilio actual.

Tu INE actualizada es tu mejor herramienta para hacer escuchar tu voz.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

Reposición de Credenciales para Votar

(*Mencionar gentilicio de la localidad, comunidad o colonia*) las elecciones ya están cerca y extraviaste tu Credencial para Votar.

Si la extraviaste, te la robaron o está muy maltratada, estas a tiempo de solicitar una reposición en cualquier Módulo del INE; el trámite es muy sencillo.

Tienes hasta el 28 de febrero, no lo dejes para el último.

¡Yo con mi INE, participo!

- - o - -

(*Mencionar gentilicio de la localidad, comunidad o colonia, en plural*) ¿sabían que, si se pierde su INE, pueden solicitar una reposición para participar en las elecciones del 1 de junio?

El proceso es muy fácil, solicita una cita en la página electrónica ine.mx o llamando a INEtel, al 800 433 2000; allí mismo les dicen los documentos que deben llevar.

Estas elecciones, nuestras voces son fundamentales para Durango.

¡Yo con en mi INE participo!

- - o - -

Que no te agarren las prisas, el tiempo para reponer tu Credencial extraviada cada vez es menos.

Te esperamos en el Módulo ubicado en (*señalar la dirección del Módulo*) muy cerca de (*mencionar referencia*) atiende en un horario de (*mencionar horario de atención*), pero ve antes del 28 de febrero y obtén de nuevo la mejor aliada para hacer valer tu voto.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

Entrega de Credenciales para Votar

Participar en las próximas elecciones del 1 de junio es responsabilidad de todas y todos los (*mencionar gentilicio de la localidad, comunidad o colonia*).

Si solicitaste o actualizaste tu INE, acude al Módulo donde la tramitaste y recógela; es muy sencillo, ya que solo te identificas con tus huellas digitales.

¡Ve por ella antes del 31 de marzo!

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

A las ciudadanas y ciudadanos de (*mencionar nombre de la localidad o municipio*) que solicitaron o actualizaron su INE en el Módulo ubicado en (*señalar la dirección del Módulo*), les informamos que la fecha límite para que vayan por ella es el 31 de marzo.

Recuerden que su INE es su mejor identificación y solo con ella podrán votar en las elecciones del 1 de junio en Durango.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

El INE le hace un llamado a la ciudadanía de (*mencionar el nombre de la comunidad, localidad o colonia*) que hizo algún trámite de su Credencial para Votar, para que vayan por la nueva, porque sólo con esa pueden votar el 1 de junio.

Pero vayan cuanto antes, porque el plazo para recogerla concluye el 31 de marzo, y no habrá prórroga.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

Reimpresión de Credenciales y entrega de estas

(*Mencionar gentilicio de la localidad*) si extraviaron su Credencial para Votar, después del **1 de marzo**, aún están a tiempo para recuperarla y participar en las próximas elecciones.

Soliciten una reposición en cualquier Módulo del INE, se les proporcionará una Credencial idéntica a la que no encuentran.

Pero no podrán hacer ningún cambio o actualización de información por lo que no tienen que llevar documentos.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

(*Mencionar gentilicio de la localidad, comunidad o colonia*) si tu Credencial estaba vigente, pero por algún motivo ya no la tienes, ven al Módulo del INE ubicado en (*señalar la dirección del Módulo*) muy cerca de (*mencionar referencia*) atiende en un horario de (*mencionar horario de atención*).

Solo identifícate con tus huellas y obtén en pocos días, una reimpresión idéntica a la que tenías.

Solicítala antes del 20 de mayo.

¡Yo con mi INE participo!

- - o - -

Vecinas y vecinos de (*mencionar nombre de la localidad, comunidad o colonia*) si solicitaron la reimpresión de su INE, tienen hasta el 30 de mayo para recogerla en el mismo Módulo donde la solicitaron.

Acudan hoy mismo, porque sólo con ella podrán votar el 1 de junio.

¡Yo con mi INE, participo!

- - o - -

Anexo 8

Lonas informativas (Exteriores)

Inscripción al Padrón Electoral

Inscripción jóvenes 17 años

Notificación de cambio de domicilio

Reposición de Credenciales para Votar

Entrega de Credenciales para Votar

Reimpresión de Credenciales

Anexo 9

Redes sociales

Inscripción al Padrón Electoral

- - o - -

Inscripción jóvenes 17 años

- - o - -

Notificación de cambio de domicilio

- - o - -

Reposición de Credenciales para Votar

- - o - -

Entrega de Credenciales para Votar

- - o - -

Reimpresión de Credenciales

- - o - -